

CMF extiende plazo de consulta sobre modificaciones a la regulación de emisores y operadores de tarjetas de pago

En virtud del interés manifestado por la industria para aportar antecedentes, el Consejo de la CMF aprobó la extensión del periodo de consulta de la normativa.

Estas modificaciones están asociadas a cambios en el Compendio de Normas Financieras del Banco Central.

13 de enero de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) extendió el plazo de recepción de comentarios de la consulta pública sobre ajustes normativos asociados a operadores sub adquirentes, adquirencia transfronteriza y otras modificaciones de los capítulos III.J del CNF del BCCh. Esto, considerando las solicitudes recibidas de parte de la industria, que pidieron un mayor plazo para analizar técnicamente los cambios propuestos y aportar antecedentes.

El nuevo periodo consulta finaliza el **7 de febrero** de este año.

En la sección [Normativa del sitio web institucional](#), los interesados pueden acceder al [Informe Normativo](#), con el detalle de estas modificaciones, y enviar sus comentarios.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)